



AGUAS DE VALENCIA, S.A.

Valencia, 16 de febrero de 2001

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de AGUAS DE VALENCIA, S.A en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2001, adoptó, entre otros, los acuerdos que en extracto se expresan a continuación, relativos al proyecto de integración de la sociedad VAINMOSA CARTERA, S.L en AGUAS DE VALENCIA, S.A:

- Aprobar la valoración realizada por la entidad Santander Central Hispano Investment, que atribuye a AGUAS DE VALENCIA, S.A un valor de 18.000 millones de pesetas, lo que representa 5,5 veces el valor atribuido por la misma a VAINMOSA CARTERA, S.L
- Realizar todos los actos y trámites necesarios a fin de que el Consejo de Administración de la Sociedad pueda convocar, en el más breve plazo posible, Junta General de Accionistas de AGUAS DE VALENCIA, S.A., a la que propondrá aumentar el capital social de la Compañía mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de VAINMOSA CARTERA, S.L por parte de los socios de la misma, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de AGUAS DE VALENCIA, S.A.
- Dicho aumento del capital social se realizaría en base a la relación del valor antes señalada, según la cual AGUAS DE VALENCIA, S.A vale 5,5 veces más que VAINMOSA CARTERA, S.L., lo que supone que los socios de VAINMOSA CARTERA, S.L suscribirán un número de acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A, equivalente al 15,38% del capital social de la misma resultante del aumento de capital.
- Proponer a la citada Junta General de Accionistas de AGUAS DE VALENCIA, S.A que, con carácter previo al referido aumento del capital social, acuerde la amortización de la totalidad de las acciones propias que constituyen la autocartera de la sociedad.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación el lugar y fecha arriba indicados.



Fdo. Francisco Pontes Estevan  
Director General Adjunto